

Santa Fe, 22 de junio de 2026

VISTO el Expte. CD N° 078/2026, caratulado: **Aprobación Asignatura Electiva TUTI**, iniciado por la Consejera Docente por el Dpto. Ing. Civil de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res CD N° 472/25 se aprobó el dictado de las asignaturas electivas para las Facultades Regionales que integran el consorcio de la Especialidad Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), a partir del año 2025.

Que durante el ciclo lectivo 2024, se dictó la asignatura electiva Desarrollo de Sitios Web y la misma no contaba con la aprobación de su dictado para las Facultades Regionales que integran el consorcio.

Que corresponde convalidar lo actuado a fin de no afectar la continuidad académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron dicha asignatura en el año 2024.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Secretaría Académica avala dicha solicitud.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobado, para el Ciclo Lectivo 2024, el dictado de la asignatura electiva **Desarrollo de Sitios Web** (DSW correspondiente a la Especialidad Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), para las Facultades Regionales que conforman el Consorcio: Avellaneda, Reconquista, San Nicolás y Mar del Plata, de acuerdo al siguiente detalle:

Áreas	Nivel	ASIGNATURA ELECTIVA	Hs Reloj	Hs Cátedra	PARA CURSAR	PARA RENDIR
					Cursada	Aprobada
Programación	II	Desarrollo de Sitios Web (DSW)	6	8	<ul style="list-style-type: none">Sistemas de Automatización de Oficinas	<ul style="list-style-type: none">Sistemas de Automatización de Oficinas

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 352

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

